



Decanato

ACTA N° 34

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
22 DE NOVIEMBRE DE 2016,
CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA N° 01 DEL 18.03.16,
DECLARADA EN SESIÓN
PERMANENTE**

HORA DE INICIO: 08:10 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS: Rafael Zamora, Sonia Koteich, Manuel Morocoima, y Leonel Mendoza; REPRESENTANTES DEL ICAE: Eulogio Chacón; REPRESENTANTE DEL IJBM: Francisca Ely; REPRESENTANTES PROFESORALES: Gustavo Fermín, Ramón Pino, María González y Kay Tucci; REPRESENTANTES ESTUDIANTILES: Luis Gerardo Paredes y Manuel González.
Nota: El Prof. Kay Tucci se retiró a las 11:50 a.m.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 31 del 01.11.16

1.2 Acta N° 32 del 08.11.16 (total de la misma, menos los puntos 5.4 y 4.12)

DECISIÓN: *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario

- El Decano informó que ayer no se realizó el Consejo Universitario, solo hubo entrega de reconocimiento por el Día del Estudiante.
- El Decano informó sobre el corte eléctrico desde el día sábado en la madrugada por la caída de unos árboles en las adyacencias del Jardín Botánico de Mérida y la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, producto de las lluvias. Indicó que el día domingo estuvo pendiente del caso, pero en CORPOELEC no respondieron. Dijo que habló con el Decano de la Facultad de Forestal y está de acuerdo con que se poden los demás árboles.
- También habló sobre el problema de la falta de agua, señalando lo que sucede siempre que cuando llegan las lluvias la olla se llena de sedimento. Informó que se tienen dos proyectos uno interno de la ULA y otro de Aguas de Mérida, de la colocación de un tanque pero no sólo para la Hechicera sino para las comunidades de Santa Rosa y San Pedro.
- En la Facultad de Ingeniería hubo una reunión el día jueves con los Decanos del Núcleo La Hechicera, la BIACI, el Vicerrectorado Administrativo y PLANDES, para tratar sobre el cercado del Núcleo la Hechicera para corregir los problemas de inseguridad, esto debido al atraco sucedido en la Facultad de Ingeniería.
- El Decano informó que a partir del mes de enero los vigilantes van a tener 4 lapsos de vacaciones. Diariamente hay 120 vigilantes de permiso y hay 150 calificaciones de despido.
- Sobre la tabla del presupuesto dijo que nos traen Bs. 423.000,00 y no Bs. 620.000,00 como decía la anterior
- El Decano informó de varias Resoluciones recibidas del Consejo Universitario, las cuales se detallan a continuación:
 1. Comunicación N° CU-2886/16 de fecha 14.11.16 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, conoció la moción de urgencia relacionada con el informe sobre la Distribución de Recursos Presupuestarios Adicionales recibidos en los meses de Agosto y Noviembre de 2016, presentado por la Comisión designada según Resolución CU-2381/14 de fecha 24.11.14 y modificada según Resolución CU-2073/15 de fecha 10.12.15, integrada por el Rector (Coordinador), el Vicerrector Administrativo, los Decanos de las Facultades de Humanidades y Educación, Ciencias Forestales y Ambientales, Ciencias Económicas y Sociales, Arquitectura y Diseño, y el Bachiller Jorge Giménez Representante Estudiantil.

DECISIÓN: *En cuenta*

2. Comunicación N° CU-2882/16 de fecha 14.11.16 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, conoció la moción de urgencia relacionada con la comunicación s/n de fecha 11.11.16, suscrita por el Bachiller Jorge Giménez Representante Estudiantil, mediante la cual expone la problemática que está afectando a los estudiantes, motivado al problema en la aplicación del convenio FONTUR-Gobierno Nacional, que ha llevado a fuertes congestiónamiento en los transportes de los estudiantes.

DECISIÓN: *En cuenta*

3. Comunicación N° CU-2881/16 de fecha 14.11.16 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, conoció la moción de urgencia relacionada con la comunicación s/n de fecha 07.11.16, suscrita por los Miembros de la Comisión designada según Resolución N° CU-0237/16 de fecha 28.01.16, integrada por: Profesor Manuel Aranguren, Vicerrector Administrativo; Profesor Darío Garay, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales (Coordina), Profesor Juan Pacheco, Coordinador de CODEPRE; Profesor Juan Carlos Rivero, Representante Profesor y Bachiller Jorge Arellano, Presidente de la FCU, para ajustar la Tabla de Gastos de Vida y Transporte (por viaje) para Prácticas de Campo, Pasantías en el país y Visitas Técnicas, a los estudiantes de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *En cuenta*

4. Comunicación N° CU-2863/16 de fecha 14.11.16 Circular del Consejo Universitario, dirigida a las Autoridades Rectorales y Consejo de Facultades y Núcleos, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, conoció y aprobó el contenido de la comunicación SJ N° 684.16 de fecha 12.07.16, suscrita y firmada por la Abogada Inés Lárez Marín, Consultora Jurídica (E) de la Universidad de Los Andes y Coordinadora General del Servicio Jurídico, mediante la cual presenta el informe sobre el requerimiento verbal que le fuera formulado, referido a los requisitos que debe cumplir un Decano Encargado, así como la normativa aplicable para la designación de un Decano en calidad de suplente o encargado, mientras dure la ausencia justificada de su Titular.

DECISIÓN: *En cuenta*

5. Comunicación N° CU-2747/16 de fecha 07.11.16 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, conoció la moción de urgencia relacionada con la comunicación N° 16/300 de fecha 04.11.16, suscrita por la Profesora Delfina Padilla Baretic, Decana- Presidenta (E) de la Facultad de Ingeniería, mediante la cual remite copia del Libro de Novedades de Vigilancia de esa Facultad y el informe elaborado por el Ciudadano Fernando Turnes, Supervisor de Vigilancia, así como el video de los acontecimientos ocurridos el día jueves 03.11.16, en el estacionamiento de esa Facultad.

DECISIÓN: *En cuenta*

6. Comunicación N° CU-2819/16 de fecha 14.11.16 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, conoció y quedo en cuenta de la modificación de la Resolución N° CU-2195/16 de fecha 19.09.16, debido a que se designo a la profesora Laura Teresa Almeida Nohales, C.I V-5.541.036, Asistente a Dedicación Exclusiva, como Representante por el Departamento de Biología, para integrar el jurado que conocerá y evaluará las pruebas en el Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Parasitología, incluido en la tercera convocatoria ara Concursos de Oposición que realizo esta Universidad durante el presente año; se acordó designar al profesor jubilado Elis Jose Aldana Carrasco, C.I V-4.735.151, Titular a Dedicación Exclusiva, como Representante por esa Unidad Académica.

DECISIÓN: *En cuenta*

7. Comunicación N° CU-2818/16 de fecha 14.11.16 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció y quedó en cuenta** del Acta correspondiente al Concurso de Credenciales, para cubrir un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: **Astronomía y Astrofísica**, el cual resultó desierto en virtud de que el único aspirante inscrito y admitido **Magister Roberto José Figuera Jaimes**, C.I V-15.756.474, no alcanzo la calificación mínima reglamentaria en la Prueba de Conocimientos y Aptitudes, tal como lo expresa el artículo 229, numeral 2, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *En cuenta*

8. Comunicación N° CU-2817/16 de fecha 14.11.16 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció y quedó en cuenta** del Acta correspondiente al Concurso de Credenciales, para cubrir un (01) cargo a nivel de Asistente a Dedicación Exclusiva, en el Área: **Química Orgánica**, el cual resultó desierto en virtud de que el único aspirante inscrito y admitido **Doctor José Ángel Mogollon Morales**, C.I V-13.997.549, no alcanzó la calificación mínima reglamentaria en la Prueba de Conocimientos y Aptitudes, tal como lo expresa el artículo 229, numeral 2, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *En cuenta*

9. Comunicación N° CU-2816/16 de fecha 14.11.16 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció y quedó en cuenta** del Acta correspondiente al Concurso de Credenciales, para cubrir un (01) cargo a nivel de Asistente a Dedicación Exclusiva, en el Área: **Química Inorgánica**, el cual resultó ganadora la ciudadana **Eveleidy Katherine Lacruz Vielma**, CI V-16.199.041.

DECISIÓN: *En cuenta*

10. Comunicación N° CU-2815/16 de fecha 14.11.16 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció y quedo en cuenta** de la designación del profesor **Dimas Rafael Acevedo Novoa**, C.I V-5.559.960, Asistente a Dedicación Exclusiva como Representante por el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE), a fin de integrar el jurado que conocerá las pruebas que se aplicarán en el Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Asistente a Tiempo Completo, en el área: **Ecología Vegetal**, asimismo se designo al Profesor **Fermín José Rada Rincón**, C.I V-4.491.649, Titular a Dedicación Exclusiva, como Representante por el Consejo de la Facultad y a la Profesora **Aura Cecilia Azócar Indriago** como Representante ante el Consejo Universitario.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar al Jurado con copia al Departamento de Química)*

2.2 Comunicación s/n de fecha 07.11.16 de APULA, solicitando el permiso correspondiente a los profesores adscritos a esta Facultad, para que participen en representación de ese gremio en los juegos XVII Juegos Nacionales de Profesores Universitarios de Venezuela (JUNAPUV), a realizarse en la ciudad de San Felipe, Estado Yaracuy del 22 al 27 de noviembre de 2016.

DECISIÓN: *En cuenta*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.3 El Prof. José Andrés Abad informó sobre lo siguiente:

- El Centro de Estudiantes solicitó el préstamo del Auditorio Francisco De Venanzi, con el fin de realizar el acto de premiación a los mejores estudiantes de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *En cuenta*

- En el marco de la Escuela Venezolana para la Enseñanza de la Química, en homenaje al Laboratorio de Organometálicos-Departamento de Química en su 45 Aniversario, realizará un Taller de Ampliación denominado "Tópicos de Frontera en Química Inorgánica 2016". Este taller se desarrollará en los espacios del Auditorio "Francisco De Venanzi" de nuestra Facultad, el jueves 01 de diciembre de 2016, con el siguiente cronograma de actividades:
8:15 am-8:30 am. Lección inaugural: "Perspectivas 2016 de la Química Inorgánica". Prof. Ricardo Contreras.
8:30 am- 10:00 am. Conferencia: "Cambio Climático: el futuro del planeta". Prof. Bernardo Fontal
10:00 am- 10:15 am. Café
10:15 am -12:00 m. Conferencia: "Introducción a la Química Forense". Profª. Yuraima Fonseca.
2:15 pm- 4:00 pm. Conferencia: "Introducción a la Química Inorgánica Computacional". Prof. Eduardo J. Cardozo.
4:00 pm- 4:15 pm. Café
4:15 pm – Café
4:15 pm – 6:00 pm. Conferencia: "Seguridad en los Laboratorios de Química". Prof. Fernando Bellandi

DECISIÓN: *En cuenta*

- Notificó de la comunicación V.Ac. 0655.2016 de fecha 14.11.16 de la Vicerrectora Académica de la Universidad de Los Andes, en la que solicita la postulación de los nuevos miembros a integrar la Subcomisiones Técnicas Asesoras del CDCHTA. La solicitud de nombramientos de los miembros de las referidas Subcomisiones, se debe a que los miembros actuales tienen vencido el período establecido por el Reglamento del CDCHTA; por ello, a continuación, se indica el número necesario de miembros para integrar las Subcomisiones Técnicas Asesoras:
 - ✓ Física y Matemáticas: (mínimo 05 miembros con sus respectivos suplentes)
 - ✓ Química: (máximo 05 miembros con sus respectivos suplentes).

DECISIÓN: *Se acordó enviar a los Departamentos de Física y Química para que consignen la postulación respectiva de los miembros para las Subcomisiones Técnicas Asesoras.*

- Leyó la comunicación N° 1492/12.1 de fecha 18.11.16 emitida por el Prof. Mario Bonucci, Rector de la Universidad de Los Andes, dirigida a los Directores y "editores" de las Revistas de la ULA, en la cual manifiesta que la Universidad de Los Andes es la editora de ochenta y dos (82) publicaciones periódicas o revistas en la actualidad. En su condición de editor, la Universidad de Los Andes es la parte contratante con los autores, recibe de ellos sus colaboraciones y responde ante ellos por la publicación de sus obras. Los contratos de edición son reducidos, en la generalidad de los casos, a unas pocas cláusulas contenidas en las condiciones para publicación de colaboraciones que cada revista establece y que son tácticamente aceptadas por los autores con el simple envío de sus trabajos. El resto de las condiciones del contrato de edición se encuentra en la Ley sobre Derechos de Autor, cuyas normas se aplican en todo aquello que no haya sido previsto en las cláusulas dispuestas por la revista respectiva. Para mayor claridad, de ahora en adelante, las Revistas de la ULA deberán indicar, en forma separada, quien es el director y quien el editor, colocando siempre como editor el nombre completo de la Universidad de Los Andes. En todo caso, los directores de las revistas deberán dirigirse a la Unidad de Gestión de Intangibles de la ULA (UGIULA) en relación con el contenido de esta circular y atender sus instrucciones.

DECISIÓN: *Se acordó enviar una Circular a los Directores y Editores de las Revistas de la Facultad de Ciencias, invitándolos a participar en la reunión que se convocará para el día **lunes 28.11.2016, a las 3:00 p.m.**, en el Salón de reuniones del Consejo de la Facultad, bajo la coordinación del Prof. José Andrés Abad, Director Académico, a objeto de discutir y tomar decisiones con respecto al contenido de la citada Resolución.*

- El Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes (CDCHTA), felicita a los profesores e investigadores Juan Luis Concepción Curbelo, por haber obtenido el Premio

Nacional de Ciencia y Tecnología 2016, reconocimiento a su amplia Trayectoria y valiosos aportes científicos a las comunidades campesinas; así como a Néstor Añez Reverol, por haber recibido una Mención Honorífica, gracias a su destacada actividad científica, ininterrumpida, durante 44 años. Expresan un merecido aplauso por su dedicación como profesores y productivos investigadores en nuestra Universidad.

DECISIÓN: *Se acordó enviar una carta de felicitación a los profesores galardonados.*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.3 El Prof. Wilfredo Quiñones informó sobre un reporte de Vigilancia referente a una supuesta invasión de unos terrenos donde la Facultad de Ciencias tiene acción. Hay un sembradío de plantas y los invasores están tratando de encerrar. Indicó que se debe denunciar ante las instancias competentes.

Al respecto, el Decano manifestó que el Consejo Universitario está al tanto de esa situación, por lo tanto propuso que se debe enviar una carta al Consejo de Fomento.

Seguidamente, el Profesor Quiñones notificó que en uno de los ítems para las compras no se pudo cotizar la compra de los bombillos, razón por la cual los salones "A" se encuentran sin iluminación. También indicó que no fueron asignados los fluorescentes, por lo tanto se están quitando los bombillos de los pasillos para ser colocados en los salones

Al respecto: El Decano señaló que se puede realizar la compra por adquisición.

DECISIÓN: *En cuenta.*

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

2.4 Jefe del Departamento de Biología:

El Profesor Rafael Zamora participó que hace mas de un mes se nombró un jurado para un ascenso donde la Coordinadora es la profesora María Teresa Celis, y se venció el período que tenía el jurado para reunirse.

En este sentido, el Decano recomendó al Profesor Zamora conversar con la profesora Celis y en todo caso, si hay cambio que se nombre otro jurado.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.5 Director del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE)

El Profesor Eulogio Chacón agradeció al Consejo de Facultad y al Director Académico por todo el apoyo brindado durante el desarrollo del Simposio sobre el Cambio Climático en Venezuela.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.6 Directora del Instituto del Jardín Botánico de Mérida (IJBM)

La Profesora Francisca Ely habló sobre las invasiones y recomendó que se debe tomar todas las medidas de levantamiento topográfico actualizado.

En relación a este caso: El Decano dijo que se enviara una comunicación a PLANDES con copia a la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento y Consejo de Fomento-ULA, solicitando los planos del Núcleo la Hechicera, y en caso que nos los tengan los realicen.

DECISIÓN: *Se aprobó enviar una carta a la Dirección General de Planificación y Desarrollo (PLANDES) con copia a la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento y Consejo de Fomento, solicitándole el servicio del Levantamiento Topográfico para la elaboración de los planos en la que esté delimitado todo el perímetro de los terrenos adscritos al Núcleo Pedro Rincón Gutiérrez y el de los terrenos del Jardín Botánico de Mérida, también adscritos a la Facultad de Ciencias de la ULA. De igual modo, se les pidió que estas acciones se realicen a la mayor brevedad posible, con la finalidad de que el Servicio Jurídico solicite a la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), y Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas, un régimen de protección, como propiedad de la ULA y se tomen las medidas legales correspondientes, por cuanto en la actualidad estos terrenos son víctimas invasivas y otras actividades irregulares.*

II E) DE COMISIONES

2.7 Comunicación UAC-023-16 de fecha 14.11.16 suscrita por la Coordinadora de la Unidad de Admisión Ciencias, solicitando una extensión de cupo bajo la modalidad OPSU en la Carrera de Química, para el periodo lectivo A2017 ya que se aprobó un diferimiento de matrícula a la Br. Cherubini Ariagna Andreina, C.I V-27.051.290.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario para su aprobación definitiva)*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación UAC-026-16 de fecha 18.11.16 de la Coordinadora de la Unidad de Admisión Ciencias, solicitando la suspensión de las clases el día viernes 02 de diciembre de 2016 a partir de la 1:00 p.m., debido a la aplicación de la Prueba de Habilidades Específicas, a los bachilleres que ingresarán para el próximo periodo lectivo A-2017, así mismo solicita la colaboración de seis (06) profesores como examinadores por cada Departamento.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (8/8) votos a favor.

DECISIÓN: *Se aprobó la suspensión de las clases el día viernes 02 de diciembre 2016 a partir de la 1:00 p.m. Asimismo, se acordó solicitar a cada Departamento, la asignación de seis (06) profesores que colaboren como examinadores en la aplicación de la mencionada prueba.*

3.2 Comunicación DF-219/2016 de fecha 17.11.16 del Departamento de Física, remitiendo la Programación de Ingresos para el año 2018, en un todo de acuerdo a la solicitud de la Coordinación de la Unidad de Admisión Ciencias.

DECISIÓN: *Se incorporó para discutir junto con las demás programaciones (Puntos 4.1 y 5.1)*

3.3 Comunicación s/n de fecha 22.11.16 de la Directiva de CEDECUM solicitando autorización del uso de las instalaciones del Edificio Teórico de Matemáticas de la Facultad de Ciencias, para realizar actividades culturales y deportivas, en conmemoración de la semana del estudiante, dichas actividades se tienen pautadas realizarse los días miércoles 23 y viernes 25 del mes de noviembre del 2016.

DECISIÓN: *Se aprobó el aval institucional para la realización de tal actividad. Asimismo, se acordó autorizar los espacios del Edificio Teórico de Matemáticas con la sugerencia de que el día 25.11.16, el CEDECUM se responsabilice en vigilar el nivel del sonido, a fin de no perturbar el desarrollo de las actividades académicas.*

3.4 Comunicación s/n de fecha 17.11.16 suscrita y firmada por la Lcda. María Delgado Chacón, C.I V-18.091.937, estudiante de maestría de Postgrado, la cual debe realizar un viaje a la ciudad de Caracas, específicamente al IVIC durante cuatro días de 22 al 25 de noviembre de 2016, con el fin de realizar ensayos relacionados con su trabajo de tesis.

Conjuntamente a este oficio se recibió la comunicación DPG-090/2016 de fecha 22.11.16 de la División de Postgrado relacionada con la ayuda económica de la referida estudiante.

DECISIÓN: *Se aprobó, con el voto salvado del Decano, como una medida de excepción de lo estipulado en la normativa vigente para Ayudas Económicas Estudiantiles, ya que la Unidad Tributaria no está ajustada a la inflación, lo que hace que la cantidad establecida en dicha normativa no cubre los gastos mínimos de manutención requeridos para asistir a un evento académico para la formación del estudiante.*

3.5 Comunicación s/n de fecha 16.11.16 suscrita y firmada por miembros de la comunidad de la Facultad de Ciencias, mediante la cual solicitan a la brevedad posible la implementación de medidas de minimicen la inseguridad que azota a todo el personal que labora, resguarda y estudia en nuestra Facultad, y en la que hacen una serie de planteamientos de acciones especiales que se deberían tomar frente a los niveles de esta problemática.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con ocho (8/8) votos a favor, para someterse a discusión.

En la discusión de este punto, el Decano relató lo tratado en la reunión del día viernes en la Facultad de Ingeniería, relacionada con la inseguridad.

DECISIÓN: *Se acordó remitir la comunicación al Sr. Rector para estudio y consideración de la misma. Asimismo, se les respondió a los miembros firmantes de la comunidad de nuestra Facultad, informándoles de la gran preocupación que se vive actualmente con el problema de la inseguridad en la Facultad de Ciencias y el Núcleo La Hechicera, pero debido a una serie de inconvenientes que se presentan con el personal de Servicio, Prevención y Seguridad, se les manifestó lo siguiente:*

- 1.- *En la actualidad existen siete (7) grupos de vigilantes para vacaciones colectivas*
- 2.- *Hay un cierto número de este personal que se encuentra con calificación de despido*
- 3.- *Diariamente se reportan 120 solicitudes de permisos por salud certificados por PAMELA-CAMIULA, cifras dadas por el Director de Prevención de Seguridad de la ULA.*

4.- *Reiteradamente se hacen observaciones y reclamos sobre insubordinación ante las medidas mínimas que se toman, tales como el ingreso de personas desconocidas que pasan desapercibidas por las vías de acceso principal a nuestra Facultad, exigencia del carnet para el ingreso a la Facultad.*

De igual forma se les notificó que se continuará gestionando y presionando a la Dirección de Prevención y Seguridad para que corrija las deficiencias presentadas en el Servicio de Vigilancia de la ULA:

3.6 Solicitud de permiso remunerado para el profesor Samuel Segnini, C.I. V-1.757.775, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de diez (10) días, a partir del 19.11.16 al 28.11.16, con el fin de dictar una Conferencia en el “Foro Agua, Construcción Ciudadana para el buen Gobierno del Agua”, a celebrarse en la Ciudad de México. El Profesor Segnini se encuentra de Año Sabático.

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (8) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.7 Comunicación DQJ/298.16 de fecha 07.11.16 del Departamento de Química, solicitando se realicen los trámites correspondientes para la Renovación del Contrato, de la MSc. Ana Maricela Sosa, C.I. V-4.358.570, en la categoría de Asistente a Medio Tiempo a partir del 01.01.2017 hasta el 31.12.2017, ó hasta que se ocupe el cargo por concurso de oposición.

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (8) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.8 Comunicación DM/202.16 de fecha 18.11.16 del Departamento de Matemáticas, solicitando ante este Cuerpo, la Renovación de Contrato como Profesor Interino en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva para la Lic. Estefaní Arellano Contreras, C.I. V-20.395.544, a partir del 01.01.2017 hasta el 31.12.2017, ambas fechas inclusive o hasta la Reincorporación de la profesora Claribet Piña Rangel de su Permiso No Remunerado, si ésta sucede antes de lo previsto.

Comunicación aceptada como moción de urgencia sujeto a cambio de fecha y redacción

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.9 Comunicación DM/203.16 de fecha 18.11.16 del Departamento de Matemáticas solicitando ante este Cuerpo, la Renovación de Contrato como Profesor Interino en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva para el Lic. Arwin Julián Trujillo Ardila, C.I. V-20.572.690, a partir del 01.01.2017 hasta el 31.12.2017, ambas fechas inclusive o hasta la Reincorporación del profesor Cristobal Rodríguez Porras de su Permiso No Remunerado, si ésta sucede antes de lo previsto.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.10 Comunicación DM/204.16 de fecha 18.11.16 del Departamento de Matemáticas solicitando ante este Cuerpo, la Renovación de Contrato como Profesor Interino en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva para la Lic. Paola Daniela Vielma Morales, C.I. V-19.995.254, a partir del 01.01.2017 hasta el 31.12.2017, ambas fechas inclusive o hasta la Reincorporación del profesor Giovanni Calderon de su Permiso No Remunerado, si ésta sucede antes de lo previsto.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.11 Comunicación DM/205.16 de fecha 18.11.16 del Departamento de Matemáticas solicitando ante este Cuerpo, la Renovación de Contrato del Profesor Elio Jesús Prieto Paredes, C.I V- 20.141.525 como Instructor a Dedicación Exclusiva, del 01.01.17 al 31.12.17 o hasta el ingreso de la persona que resulte ganadora del concurso de oposición en este mismo cargo. El Profesor Prieto fue contratado a partir de la fecha 03.10.16, luego de haber resultado ganador del Concurso de Credenciales en el área de Análisis Real en una Variable Real.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.12 Comunicación DM/206.16 de fecha 18.11.16 del Departamento de Matemáticas, remitiendo la Programación de Ingresos 2018", correspondiente a esa Unidad Académica.

DECISIÓN: *Se incorporó para discutir junto con las demás programaciones (Puntos 3.2, 4.1 y 5.1)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-163 de fecha 11.11.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 30 celebrada el 11.11.16, continuación de la sesión extraordinaria N° 03 de fecha 07.11.2016, declarada en sesión permanente, cumplen con remitir la Tabla de Cupos correspondiente a la Programación de Ingresos 2018 de esta Unidad Académica..

DECISIÓN: *Diferido para discutir la próxima sesión, a fin de que los 4 Departamentos unifiquen una propuesta*

4.2 Comunicación DB-164 de fecha 11.11.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 30 celebrada el 11.11.16, continuación de la sesión extraordinaria N° 03 de fecha 07.11.2016, declarada en sesión permanente, conoció el contenido de la comunicación s/n de fecha 08.11.16, suscrita por la Lcda. Daniela Polanco mediante la cual manifiesta su decisión de no continuar prestando los servicios docentes a esta Universidad, a partir del 01.01.17. Al respecto, le notifico que el Consejo del Departamento aprobó solicitar ante este Organismo los trámites pertinentes para la Terminación de Contrato de Servicios Docentes a la Universidad de Los Andes, a partir del 01.01.17, de la Lcda. Daniela Adriana Polanco Zambrano, C.I. V-20.297.222, en condición de Profesor Interino en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Fisiología Vegetal adscrita a esta Unidad Académica.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.3 Comunicación DB-165 de fecha 11.11.16 solicitando el trámite ante las instancias competentes la Renovación de Contrato del Lcdo. Javier Alberto García Gutiérrez, C.I. V-17.523.157, en condición de Profesor Interino en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área Ecología Animal, a partir del 01.01.17 y hasta el 28.02.17, o hasta el ingreso de la Profesora María Elena Naranjo Martín, cualquiera que suceda primero a partir del 01.01.17 al 31.12.17 o hasta que se ocupe el cargo por concurso de oposición.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.4 Comunicación DB-166 de fecha 11.11.16 solicitando el trámite ante las instancias competentes la Renovación de Contrato del M.Sc. Paolo Ramoni Perazzi, C.I. V-8.047.251, en condición de Profesor Interino en la categoría de Instructor a Tiempo Convencional 7 horas/semana, en el área Evolución, a partir del 01.01.17 y hasta el 28.02.17, o hasta el ingreso del Profesor Luis Andrés Yarzabal Rodríguez, cualquiera que suceda primero.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.5 Comunicación DB-167 de fecha 11.11.16 solicitando el trámite ante las instancias competentes para la Renovación de Contrato de la M.Sc. Irma Alejandra Soto Werschitz, C.I. E-84.204.089, en condición de Profesor Interino en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área Biología Animal, a partir del 01.01.17 y hasta el 28.02.17, o hasta el ingreso del Profesor Moisés David Escalona Sulbarán, cualquiera que suceda primero.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.6 Comunicación DB-168 de fecha 11.11.16 remitiendo el Informe de Actividades de la Profesora Goncalves Paredes Loredana, C.I. V-11.467.638, Asociado a Dedicación Exclusiva, correspondiente a las actividades realizadas con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Titular.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar al Jefe del Departamento)*

4.7 Comunicación DB-169 de fecha 11.11.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 30 celebrada el 11.11.16, continuación de la sesión extraordinaria N° 03 de fecha 07.11.2016, declarada en sesión permanente, cumplen con sugerir a los profesores que se mencionan más adelante, como integrantes del Jurado Ad hoc que conocerá las credenciales de mérito presentadas por la Profesora Goncalves Paredes Loredana, C.I. V-11.467.638, Asociado a Dedicación Exclusiva, para Ascender a la categoría de Profesora Titular, por aplicación del artículo 188 del EPDI-ULA. Para tal fin, proponen como Jurado a los profesores:

Samuel Enrique Segnini Flores (Coordinador)

Elis José Aldana Carrasco

Wilfredo Antonio Quiñones

El jurado propuesto está en capacidad de evaluar los trabajos científicos que presenta la profesora Goncalves en su especialidad.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.8 Comunicación DB-170 de fecha 11.11.16 remitiendo el Informe de Actividades desarrolladas por el Profesor Jaime E. Péfaur, C.I. V-23.391.017, Titular a Dedicación Exclusiva, durante el permiso otorgado entre los días del 19.04.16 al 22.04.16 para asistir al evento Latin American Veterinary Conference, realizado en Lima-Perú.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.9 Comunicación DB-171 de fecha 11.11.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 30 celebrada el 11.11.16, acordó ratificar a la Profesora Mariana Leonor Muñoz Romo, C.I. V-16.656.522, Titular a Dedicación Exclusiva, como PDI responsable de la Página Web del Departamento de Biología.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar al Técnico responsable de la Página Web de la Facultad)*

4.10 Comunicación CDDB-285 de fecha 11.11.16 proponiendo el Jurado del Trabajo Especial de Grado titulado: "Morfometría y taxonomía de los murciélagos del género Molossus (Mammalia: Chiroptera: Molossidae) en Venezuela" del Br. Biganzoli Rangel Alejandro José, C.I. V-20.039.559. Para tal fin, proponen como Jurado a los profesores:

Jesús Molinari (Tutor) Departamento de Biología-Fac.Cs.ULA

Sylenne Moreno (Tutora Académica) Departamento de Biología-Fac.Cs.ULA

Luis Daniel Llambí ICAE-Fac.Cs.ULA

Pascual Soriano Departamento de Biología-Fac.Cs.ULA

Francys Avendaño (Suplente) Departamento de Biología-Fac.Cs.ULA

Elis Aldana (Suplente) Departamento de Biología-Fac.Cs.ULA

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.11 Comunicación CDDB-286 de fecha 11.11.16 proponiendo el Jurado del Trabajo Especial de Grado titulado: Dieta del murciélago frugívoro *Carollia brevicauda* (Mammalia: Chiroptera: Phyllostomidae): Eficiencia digestiva de proteínas y carbohidratos” de la Br. Gelambi Desiato Mariana, C.I. V-24.350.559. Para tal fin, proponen como Jurado a los profesores:

Sylenne Moreno	(Tutora)	Departamento de Biología-Fac.Cs.ULA
Jesús Molinari		Departamento de Biología-Fac.Cs.ULA
Roxibell Pelayo		ICAE-Fac.Cs.ULA
Francys Avendaño	(Suplente)	Departamento de Biología-Fac.Cs.ULA
Lirey Ramírez	(Suplente)	ICAE-Fac.Cs.ULA

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.12 Solicitud de permiso remunerado para el profesor Zarack Chacón Rueda, C.I. V-5.346.540 Agregado a Dedicación Exclusiva, por el período de cinco (05) días, del 22 al 26 de noviembre de 2016, con el fin de realizar una visita a la Planta Polar para formalizar visitas industriales para la asignatura Microbiológica Industrial, en San Joaquín, Estado Carabobo.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.13 Comunicación DF-205/2016 de fecha 09.11.16 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 24 de fecha 09.11.16, conoció el contenido de la comunicación DFCD002CJ-16 de fecha 21.10.16 de la Coordinación Docente de ese Departamento, en la cual solicitan el cambio de Jurado para el Trabajo Especial de Grado del Br. José Manuel Materán Gómez, C.I V-16.614.003, bajo la tutoría de la Profesora Adriana Pérez. Dicho jurado queda constituido de la siguiente manera:

Adriana Pérez	(Tutora)	Departamento de Física - Fac. Cs. ULA
José Choy		Departamento de Física - Fac. Cs. ULA
Martín Rengifo		Departamento de Física - Fac. Cs. ULA
Sara Mata	(Suplente)	Departamento de Física - Fac. Cs. ULA
Milgreya Cerrada	(Suplente)	Departamento de Física - Fac. Cs. ULA

DECISIÓN: *Aprobado el cambio de Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.14 Comunicación DF-206/2016 de fecha 09.11.16 mediante la cual solicitan dejar sin efecto la solicitud del Personal Activo Autorizado a cursar estudios de Postgrado del Lcdo. Jesús Alejandro Rodríguez Sandoval, C.I V-19.592.833, Instructor a Dedicación Exclusiva, el cual fue tramitado ante este Consejo a través del oficio DF-131/2016 de fecha 13.07.16. Dicha solicitud obedece al hecho de que el Lcdo. antes mencionado tiene intención de iniciar un nuevo trámite para ser considerado en la Programación de Becas y Sabáticos 2017.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.15 Comunicación DF-211/2016 de fecha 09.11.16 mediante la cual solicitan la creación de dos (02) cargos de Jubilado Activo para este Departamento. Dicha solicitud obedece al hecho de la necesidad que tiene este Departamento de reponer el cargo prestado por el Departamento de Matemáticas, cargo que se encuentra ocupado por el Profesor Vicente Sagredo e incorporar bajo esa figura a otro Profesor que desee asumir el compromiso de prestar sus servicios docentes dentro de esta Unidad Académica.

DECISIÓN: *Se aprobó que cada Unidad Académica debe tramitar su Jubilado Activo con nombre y apellido*

4.16 Comunicaciones DF-218A/2016 de fecha 16.11.16 solicitando el Llamado a Concurso de Credenciales para cubrir (01) cargo en el Área de Física del Estado Sólido a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, con Prueba de Conocimiento y Aptitudes, el cual fue llamado a concurso y no

hubo aspirantes inscritos. Cabe destacar que este cargo corresponde a los asignados a esa Unidad Académica en el año 2014, fue llamado a concurso de credenciales en ese mismo año e ingresó contratado el Lcdo. Ekadink Moreno bajo el secuencial 26322, actualmente se encuentra desierto desde el 01.03.16 por la renuncia del mencionado Lcdo. Las materias afines son:

- Física Moderna I
- Física 11
- Física 21
- Electiva de Física del Estado Sólido I

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales (Tramitar ante la Secretaria de la ULA)*

4.17 Comunicaciones DF-218B/2016 de fecha 16.11.16 proponiendo el Jurado para la Prueba de Conocimientos y Aptitudes en el Concurso de Credenciales para cubrir un (01) cargo en el Área de Física del Estado Sólido a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva. Para tal fin, proponen como jurado a los siguientes profesores:

Manuel Morocoima (Coordinador)

Chrystian Power

Luis Betancourt

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado para la aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.18 Comunicación DFCD/014G-D-16 de fecha 17.10.16 remitiendo Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado, presentado por la Br. Fabiana Nakary Morales Alvarez, C.I. V-23.542.334 bajo la tutoría del Profesor Gerson Márquez, titulado: "Síntesis y caracterización de nanopartículas magnéticas de Fe_3O_4/SiO_2 ", la cual constituye requisito parcial para optar al título de Licenciada en Física.

DECISIÓN: *En cuenta*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.19 Comunicación DM/197.16 de fecha 16.11.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°13 celebrada el viernes 15.11.16, cumplen en solicitar los trámites correspondientes para el beneficio de Año Sabático sin financiamiento del Profesor Jesús Matute, C.I.V-5.272.541, Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir de 01.03.17 hasta el 28.02.18, en la Universidad de Los Andes-Venezuela. Asimismo se informa que la carga docente del profesor será asumida por esa Unidad Académica. Cabe destacar, que la presente solicitud cuenta con el aval del Consejo del Departamento, ya que el Profesor Matute no se encuentra adscrito a ningún Grupo.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.20 Comunicación DM/198.16 de fecha 16.11.16 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 09 de fecha 31.10.16, solicita a este Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para realizar el Llamado a Concurso de Credenciales, de un (01) cargo en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área de Análisis Numérico. Este cargo resulta de la transformación de un (01) cargo de Análisis Real a nivel de Asistente el cual quedó declarado desierto en los dos (02) últimos llamados. De igual forma se acordó de acuerdo al artículo N° 228 párrafo único del EPDI, aplicar una prueba de conocimientos y aptitudes. Asimismo se aprobó el Programa del Concurso y como materias afines las siguientes:

- Programación y Diseño Algorítmico
- Laboratorio 1
- Laboratorio 2

- Análisis Numérico

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la Comisión de Auditoría Académica). Aprobado el Programa de Concurso y las Materia Afines.*

4.21 Comunicación DM/199.16 de fecha 16.11.16 proponiendo el Jurado para la Prueba de Conocimientos y Aptitudes en el Concurso de Credenciales para cubrir un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área de Análisis Numérico. Este cargo resulta de la transformación de un (01) cargo de Análisis Real a nivel de Asistente el cual quedó declarado desierto en los dos (02) últimos llamados. Para tal fin, proponen como jurado a los siguientes profesores:

Dr. Felipe Cordero

Dr. Cosme Duque

Dr. Kay Tucci

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado para la aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.22 Comunicación DQJ-314.16 de fecha 14.11.16 proponiendo el Jurado que conocerán el Trabajo Especial de Grado titulado: "Transformaciones de la 6-metoxi-1-tetralona", propuesto por la Br. Da Silva Rojas, Jossblerys, C.I. V-20.265.766, como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química. Para tal fin, proponen como Jurado a los profesores:

Jorge Luis Uzcátegui	(Tutor Académico)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
----------------------	-------------------	--

Freddy Antonio Carrillo		Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
-------------------------	--	--

Luis Rojas		Facultad de Farmacia y Bioanálisis
------------	--	------------------------------------

Foción Alberto Rojas	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
----------------------	------------	--

Pedro Rodríguez	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
-----------------	------------	--

El Dr. Ajoy Kumar Banerjee del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) es el Tutor Externo de la Br. Da Silva.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.23 Comunicación DQJ-315.16 de fecha 14.11.16 proponiendo el Jurado que conocerán el Trabajo Especial de Grado titulado: "Estudio teórico y computacional de un "switch molecular" de α -ciclodextrina basado en un [2]-rotaxano", propuesto por la Br. Vielma Varela, Fiorela Andrea, C.I. V-22.988.702, como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química. Para tal fin, proponen como Jurado a los profesores:

Rafael Antonio Almeida	(Tutor)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
------------------------	---------	--

Luis Eduardo Seijas	(Co-Tutor)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
---------------------	------------	--

Gerzon Delgado Arciniegas		Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
---------------------------	--	--

Asiloé Mora	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
-------------	------------	--

Eduardo José Cardozo		Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
----------------------	--	--

Fernando Bellandi Rullo	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
-------------------------	------------	--

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.24 Comunicación DQJ-316.16 de fecha 14.11.16 proponiendo el Jurado que conocerán el Trabajo Especial de Grado titulado: "Aplicación de las Reacciones de Condensación en la Síntesis de Moléculas Bioactivas de Origen Natural", propuesto por la Br. Peñuela León, Gema Rossana Del Carmen, C.I. V-23.556.659, como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química. Para tal fin, proponen como Jurado a los profesores:

José Andrés Abad Reyes	(Tutor)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
------------------------	---------	--

Freddy Antonio Carrillo	(Co-Tutor)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
-------------------------	------------	--

Pablo Carrero Molina		Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
Freddy Ampueda	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
Luis José Rojas Rojas		Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
Jesús Miguel Contreras	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.25 Comunicación DQJ-318.16 de fecha 14.11.16 solicitando el Nombramiento como Preparador, en el área de Laboratorio de Físicoquímica 1 y 2, (06 horas/Semana), con remuneración mensual de Doce Mil Bolívares con 00/100 cts. (Bs. 12.000,00), por el período comprendido entre el 16.11.16 y el 31.12.2016, para los bachilleres Vielma Varela Fiorela Andrea, C.I.V-22.988.702 y Rodríguez Rozo Greiliz Lisbeth, C.I. V-25.166.273.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

4.26 Comunicación DQJ-319.16 de fecha 14.11.16 solicitando el trámite ante las instancias competentes para la Renovación de Contrato de la Dra. Eveleidy Katherine Lacruz Vielma, C.I. V-16.199.041, en la categoría de Asistente Interino a Dedicación Exclusiva, a partir del 01.01.17 hasta el 09.09.17, o hasta que se reincorpore el profesor, cualquiera que suceda primero. La Dra. Lacruz fue contratada a partir del 01.11.16, luego de haber resultado ganadora del Concurso Credenciales en el Área de Química Inorgánica.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.27 Comunicación DQJ-320.16 de fecha 14.11.16 remitiendo el Informe de Actividades Extemporáneo del Profesor Alexis José Zambrano García, C.I V-10.159.904, Asociado a Dedicación Exclusiva correspondiente a las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01.03.16 y el 31.08.16, quien se encuentra bajo la figura de "Personal Activo Autorizado para realizar Estudios de Postgrado dentro de la Dedicación Exclusiva", de sus estudios de Doctorado en el Postgrado en Biotecnología de Microorganismos (BIOMI), Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes-Mérida. El Profesor Zambrano inició sus estudios en fecha 01.09.11 y el informe se encuentra avalado por su Tutor el Profesor Pablo Carrero.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.28 Comunicación DQJ-321.16 de fecha 14.11.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 26 celebrada el día 14.11.16, cumplen con solicitar Prórroga Extemporánea para el Profesor Alexis José Zambrano García, C.I V-10.159.904, Asociado a Dedicación Exclusiva, para el periodo comprendido entre el 01.09.16 al 31.08.17, con el fin de continuar en el Postgrado en Biotecnología de Microorganismos de la Facultad de Ciencias, cabe destacar que inició sus estudios en fecha 01.09.2011. Es importante señalar que el Profesor Zambrano expone que por motivos de omisión involuntaria se realizó de manera extemporánea. El presente requerimiento cuenta con el aval de su Tutor el Profesor Pablo Carrero.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.29 Comunicación DQJ-323.16 de fecha 14.11.16 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 25 celebrada el día 07.11.16, conoció el contenido de la comunicación s/n de fecha 02.11.16 de la Subcomisión Electoral, participando la convocatoria para la elección del Jefe del Departamento, para el periodo 2017-2019, según el cronograma que se muestra a continuación

ACTIVIDAD	FECHA
Realización de la Elecciones	07-12.2016 (horario: 8:00 am a 4:00 pm)

Lugar: Jefatura de Química	
Publicación del Listado de Electores	07.11.2016
Impugnación del Listado de Electores	07.11.2016 al 19.11.2016
Postulación de los Candidatos	07.11.2016 al 19.11.2016
Publicación del Listado de Candidatos	23.11.2016

DECISIÓN: *En cuenta (Informar a la Comisión Electoral de la Facultad)*

4.30 Comunicación DQ-CD-051.16 de fecha 07.11.16 remitiendo el Acta del Trabajo Especial de Grado, presentado por la bachiller Peña Peña, Liz Adriana, C.I. V-15.296.502, bajo la tutoría del Profesor Pablo Carrero, titulado: "Determinar el perfil mineral en harina de papa de la región de Gavidia Mérida-Venezuela a través de técnicas espectroscópicas", la cual constituye requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química. Asimismo certifico que la bachiller presentó y aprobó los Seminarios de Tesis I y II, previo a la Defensa Pública de su Trabajo Especial de Grado, y ha entregado en este Departamento un ejemplar de su Tesis el día de hoy, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Especial de Grado vigente; y entregó adicionalmente, dos C.D con la versión electrónica de dicho trabajo, de los cuales uno quedará en resguardo del Departamento por la Coordinación de Investigación y el otro se le adjunta a esta comunicación.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.31 Solicitud de permiso remunerado para el profesor Eduardo J. Cardozo Villalba, C.I. V-17.664.025, Asistente a Dedicación Exclusiva, por el período de cuatro (04) días, del 13 al 16 de octubre de 2016, con el fin de realizar análisis de compuestos sintetizados en el Laboratorio de Organometálicos-IVIC, Centro de Química. Su carga docente será cubierta por el profesor Ricardo R. Contreras.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.32 Solicitud de permiso remunerado para el profesor Freddy Antonio Carrillo R, C.I. V-15.516.350, Asistente a Dedicación Exclusiva, por el período de tres (03) días, del 16 al 18 de noviembre de 2016, con el fin de visitar la Universidad Simón Bolívar para realizar interpretación de espectros de resonancia magnética nuclear. Su carga docente será cubierta por la profesora Sonia Koteich.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.33 Solicitud de permiso remunerado para la profesora Lusbelly Belandria, C.I. V-13.317.521, Instructor a Dedicación Exclusiva, por el período de cuatro (04) días, del 15 al 18 de noviembre de 2016, con el fin de visitar al IVIC para realizar experimentos de difracción de Rayos-X en cristal único. Su carga docente será cubierta por la profesora Asiloé Mora.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.34 Solicitud de permiso remunerado para el profesor Luis Eduardo Seijas, C.I. V-15.823.351 Agregado a Dedicación Exclusiva, por el período de cuatro (04) días, del 15 al 18 de noviembre de 2016, con el fin de visitar al IVIC para realizar experimentos computacionales relacionados con el laboratorio de Síntesis y Caracterización de nuevos materiales. Su carga docente será cubierta por el profesor Rafael Almeida.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DQJ-292.16 de fecha 07.11.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 25 celebrada el 07.11.16, mediante la cual remiten la Programación de Ingresos de Nuevos Estudiantes correspondiente al año 2018, anexando la Planilla propuesta de cupos para la aprobación de este honorable cuerpo.

Este punto se discutió junto con los puntos 3.2, 3.9 y 4.1.

La profesora Sonia Koteich planteó ajustar la tabla en una reunión conjuntamente con los 4 Jefes de Departamento, sus Coordinadores Docentes y la profesora Yris Martínez, Coordinadora de la Unidad de Admisión Ciencias.

DECISIÓN: *Se aprobó con siete (7/7) votos a favor, diferir para que los Jefes de Departamento se reúnan con los Coordinadores Docentes y la profesora Yris Martínez y presenten el ajuste de la tabla de cupos 2018.*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Comunicación CD-048-16 de fecha 06.06.16 de la Comisión Docente remitiendo la Propuesta del Reglamento del Trabajo Especial de Grado (T.E.G).

Artículo 22. El Jurado Evaluador y los suplentes serán propuestos por el Tutor, ante la(s) Comisión(es) correspondiente(s) al momento de inscribir por primera vez esta asignatura e introducir el proyecto del T.E.G. La Comisión respectiva elevará al Consejo de Departamento su propuesta de Jurado.

DECISIÓN: *Aprobado el artículo 22 tal como está redactado en el documento presentado por la Comisión Docente*

Artículo 23. El Jefe del Departamento someterá a consideración del Consejo de Facultad, el nombramiento de dos (02) profesores universitarios y sus suplentes, quienes junto con el respectivo Tutor constituirán el Jurado Evaluador para el T.E.G.

El Prof. Jaime Péfaur propuso que se colocara "el nombramiento de dos profesores universitarios y dos profesores suplentes universitarios"

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (8/8) votos al favor el artículo 23 con la modificación que planteó el profesor Jaime Péfaur.*

Artículo 24. Podrán ser miembros del Jurado Evaluador, profesores ordinarios o jubilados, tanto de la Universidad de Los Andes, como de otra Universidad o Instituto de Investigación del país, con rango mínimo de Asistentes o su equivalente.

La profesora María González propuso de eliminar el Parágrafo 1.

Parágrafo 1. Los profesores no miembros de la Universidad de Los Andes deberán notificar su conformidad al Consejo de Facultad, en el término de siete (07) días continuos después de recibir su nombramiento. Si transcurrido el plazo no se recibe respuesta, se considerará aceptada la designación.

Parágrafo 2. Los profesores jubilados o en año sabático, deberán obligatoriamente comprometerse por escrito ante el Departamento correspondiente de adscripción a concluir su labor como Jurado Evaluador.

DECISIÓN: *Aprobado el artículo 24, tal como está redactado en el documento por la Comisión Docente.*

Se aprobó con ocho (8/8) votos a favor eliminar el Parágrafo 1, quedando el Parágrafo 2 como único y redactado tal como está en el documento presentado por la Comisión Docente.

Artículo 25. La integración del Jurado Evaluador será pública para los tres (03) SEMINARIOS y el procedimiento a seguir para la consideración del T.E.G., será el siguiente:

- a) El candidato realizará una exposición oral acerca del contenido del T.E.G., pudiendo utilizar para

ello tablas, figuras, gráficos, proyecciones y cualquier otro documento que, formando parte del trabajo escrito, le ayude a plantear el problema, exponer sus resultados y conclusiones.

- b) La duración de la exposición tendrá un máximo de sesenta (60) minutos e igual máximo la duración del proceso de preguntas y observaciones por parte del Jurado Evaluador. El público asistente podrá realizar preguntas y observaciones sobre el T.E.G. expuesto, solo con la autorización del Jurado Evaluador.
- c) Finalizado el acto de presentación y discusión del T.E.G., el Jurado Evaluador procederá privadamente a emitir y suscribir su Veredicto, por escrito, en una planilla elaborada para tal efecto.

El veredicto del Jurado Evaluador podrá ser uno de los siguientes:

- i. **APROBADO:** cuando el T.E.G., presentado cumple con los requisitos del Reglamento y satisface todas las exigencias académicas apropiadas. Debe incluir una calificación numérica con un máximo de veinte (20) puntos, la cual solo corresponderá a la presentación del SEMINARIO III. La firma definitiva del Acta Veredicto, estará condicionada a que el estudiante realice las correcciones de forma del manuscrito, sugeridas por el Jurado Evaluador.
- ii. **REPROBADO:** este veredicto será emitido por el Jurado Evaluador cuando éste juzgue que el T.E.G., no satisface los requisitos del Reglamento o las exigencias académicas del caso.

Parágrafo Único: Si el resultado es valorado con una calificación igual o superior a dieciocho (18) puntos, el Jurado Evaluador puede considerar si se otorga al T.E.G. la mención de distinción o recomendado para su publicación y en cuyo caso deberá explicar las razones que avala tal mención.

DECISIÓN: *Aprobado con siete (7/7) votos a favor el artículo 25 con las correcciones planteadas.*

Artículo 26. La decisión del Jurado Evaluador, es inapelable y se tomará por mayoría. En caso de discrepancia por parte de uno de los miembros del Jurado, este estará obligado a firmar el Acta Veredicto consignando, en una hoja anexa al Acta Veredicto y al T.E.G. o R.E.G., las observaciones que constituyen su motivo de inconformidad. En el caso de ser rechazado el Jurado Evaluador deberá justificar la decisión.

DECISIÓN: *Aprobado con siete (7/7) votos a favor el artículo 26 con las corrección planteada.*

Artículo 27. En el caso de APROBADO, el Jurado Evaluador, una vez cumplidos los trámites pertinentes, procederá a elaborar y firmar el Acta Veredicto con la modalidad de su decisión, la cual debe ser incorporada como primera página en las copias definitivas del T.E.G. o R.E.G.

Se agregó en la primera línea del artículo la palabra ser, es decir "En el caso de ser APROBADO..."

Parágrafo Único: En el Acta Veredicto deben señalarse los nombres del Tutor Externo (si aplica) y del Cotutor (si aplica). Sin embargo, solo los miembros del Jurado Evaluador firmarán el Acta Veredicto.

En el Parágrafo Único se agregó la palabra tres miembros, es decir: "Sin embargo, solo tres de los miembros del Jurado Evaluador firmarán el Acta Veredicto"

DECISIÓN: *Aprobado el Artículo 27 con siete (7/7) votos a favor, con las corrección planteada.*

Artículo 28. En el caso de RECHAZADO, el estudiante está en la obligación de rehacer el T.E.G., en el mismo tema o abordar otro tema. Podrá, si lo desea, cambiar de Tutor.

Se sugirió cambiar la palabra RECHAZADO por REPROBADO

DECISIÓN: *Aprobado el Artículo 28 con siete (7/7) votos a favor, con la corrección planteada*

Artículo 29. El Departamento correspondiente enviará al Consejo de Facultad las copias físicas y digitales definitivas del T.E.G. junto con el Acta Veredicto del Jurado Evaluador.

DECISIÓN: *Aprobado el artículo 29 tal como está redactado en el documento presentado por la Comisión Docente*

Artículo 30. Lo no previsto en este Reglamento será resuelto por el Consejo de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Aprobado con siete (7/8) votos a favor el artículo 30 tal como está redactado en el documento presentado por la Comisión Docente*

Disposiciones finales

El presente Reglamento del T.E.G., entrará en vigencia en el período lectivo una vez sea aprobado por el Consejo Universitario. El Reglamento del T.E.G. anterior queda totalmente derogado por este.

DECISIÓN: *Aprobadas las disposiciones finales con la corrección planteada.*

Dr. Nelson Vilorio A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Sonia
22.11.16.